

ORDENANZA N° 4.098

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal las actividades previstas con motivo de conmemorarse “El Día Nacional e Internacional de la Solidaridad”, organizada por la Asociación Civil sin fines de lucro “Contacto”, que se realizará el día 02 de Septiembre de 2.006.-

ARTICULO 2º.- Se adjunta el cronograma en Anexo I.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.

A N E X O I

ACTIVIDADES PARA EL DÍA DE LA SOLIDARIDAD EN LOS BARRIOS DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD

- 09:00 horas :** Forestación de los Barrios y apertura de la Muestra de los Grupos de emprendedoras.-
- 10:00 horas :** Recepción de invitados.-
- 10:30 horas :** Inicio del Acto.-
- Palabras a cargo de la Asociación Civil CONTACTO referidas al Día de la Solidaridad.-
- Bienvenida a cargo de una beneficiaria de Grameen, y presentación de la experiencia.-
- Anuncio de beneficios extraordinarios obtenidos a partir de gestiones del Grupo Solidario.-
- Presentación del proyecto Granja Grameen.-
- 11:30 horas :** Invitación a un representante de una Organización que nos visite, para expresar su opinión sobre el tema que nos convoca.-
- Palabras a cargo de funcionarios que nos visiten.-
- 12:00 horas :** Visita a Emprendimientos.-
- 13:00 horas :** Almuerzo.-